INPEC

ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICION AL CONTRATO NO CMC 531-017-2026, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE APARTADÓ, SEGÚN RESOLUCION 001558 DEL 04 DE MARZO DE 2026 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL INPEC".

El suscrito **TE. OROZCO CARDENAS JOSE ARMANDO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número No. 75.079.331 de Manizales - Caldas, nombrado como **DIRECTOR DEL CPMS APARTADO ANTIOQUIA DEL INPEC** mediante la Resolución No. 006069 del 04 de julio de 2023, quien actúa en su calidad de **DIRECTOR DEL CPMS APARTADO ANTIOQUIA**, en nombre y representación del **CPMS APARTADO ANTIOQUIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, de NIT 811.046.676-9 (CONTRATANTE) por una parte, *y* por la otra **LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía N°43.741.940 de Envigado - Antioquia, en su calidad de **Representante Legal** de la EMPRESA **COMUNFER S.A.S NIT 901016550** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Acta Modificatoria No. 1 de adición al Contrato No. CMC 531-017-2026, suscrito entre el INPEC Apartado y la empresa **COMUNFER S.A.S,** por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el CPMS APARTADÓ suscribió el contrato de compraventa No. CMC 531-017-2026, con la empresa **COMUNFER S.A.S**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE APARTADÓ, SEGÚN RESOLUCION 001558 DEL 04 DE MARZO DE 2026 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL INPEC".

2. Que mediante oficio 2026IE0077102 de fecha 14 de abril de 2026, el supervisor del contrato solicito adición en un valor de $2.117.647, la cual fue aprobada y suscrita por el ordenador del gasto del CPMS Apartadó.

3. La solicitud de adición está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2526 y Registro Presupuestal N° 7626 de fecha 14 de abril de 2026. Rubro, A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO BSITEM 628 Fortalecimiento y/o creación actividades productivas por un valor total de $2.117.647.

4. Que en virtud del inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones o cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios señalados en la citada Ley y a los de la buena administración.

5. Que por las anteriores consideraciones esta Acta Modificatoria Numero 1, es jurídicamente viable, y se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. – Mediante OTROSI No 01 se modificó la carta de comunicación de la oferta en el valor total de la oferta, la cual se encontraba por un valor de $38.500.486, se le realizo adición en $2.117.647 quedando el contrato por el monto de $40.618.133.

CONTRATO INICIAL

BSITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR OFERTADO COMUNFER	VALOR TOTAL
628	A-03-03-01-017	AMASADORA 50 LIBRAS COMERCIAL INDUSTRIAL	1	5.444.268	5.444.268
628	A-03-03-01-017	CILINDRADORA INDUSTRIAL	1	2.117.647	2.117.647
628	A-03-03-01-017	BATIDORA DE PEDESTAL	1	2.510.000	2.510.000
628	A-03-03-01-017	HORNO ROTATORIO	1	26.210.084	26.210.084
628	A-03-03-01-017	CORTADORA DE MASA	1	2.218.487	2.218.487
TOTAL					38.500.486

ADICION

ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR OFERTADO COMUNFER	VALOR TOTAL
CILINDRADORA	CILINDRADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	2.117.647	2.117.647
TOTAL					**2.117.647**

SEGUNDA. – Modificar la **EL PLAZO DE EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de suministros No CMC 531-017-2026, hasta el 30 de abril de 2026. Quedan vigentes las demás estipulaciones del Contrato de suministros, que no sean contrarias a la presente Acta Modificatoria No. 1.

TERCERA. - Esta Acta Modificatoria No. 1, se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes, de acuerdo con el Inciso 1º, artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en el municipio de Apartadó Antioquia en la fecha 14 de abril de 2026.

CPMS APARTADÓ,

TE. OROZCO CARDENAS JOSE ARMANDO
Director CPMS Apartadó

EL CONTRATISTA,

LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ
Representante Legal COMUNFER S.A.S

Revisado por: Te. Orozco Cárdenas José Armando
Elaborado por: Johanna Alexandra Castaño Toro
Fecha de elaboración: 14 de abril de 2026.